

Santiago, 15 de mayo de 2020

**HECHO ESENCIAL
BICE ENERGÍAS RENOVABLES FONDO DE INVERSIÓN**

Administrado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en representación de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., sociedad administradora de BICE Energías Renovables Fondo de Inversión (el “Fondo”), vengo en informar con carácter de Hecho Esencial, que la sociedad Hidroeléctrica Río Colorado S.A., Rol Único Tributario N° 76.189.274-6 (la “Sociedad”), en la cual invierte el Fondo, ha incurrido en una causal de incumplimiento del contrato de financiamiento de fecha 25 de noviembre de 2015 y su modificación con fecha 21 de diciembre de 2018, celebrado entre la Sociedad, Banco BICE y Banco Security, consistente en el no pago de la cuota de capital con vencimiento el día 15 de mayo de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Javier Valenzuela Cruz
Gerente General

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
 Bolsa Electrónica de Chile.